

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Octubre de 2004

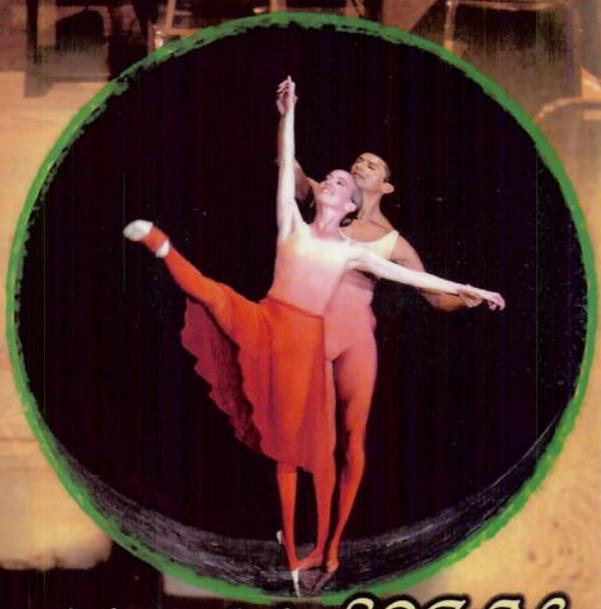
JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 3 / No. 40

HISTORIAL



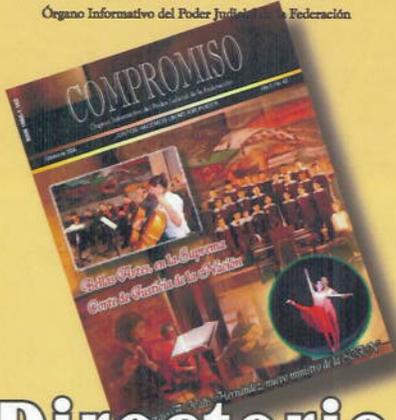
Bellas Artes, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación



● Sergio A. Valls Hernández, nuevo ministro de la SCJN

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
Director de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
J. Guillermo López Figueroa
Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal
José Jacinto Díaz Careaga
Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.
Octubre de 2004

Raúl Ramos Alcántara
Editor Responsable

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2003

Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

<u>Editorial</u>	1
<u>Semana de la cultura</u>	2
<u>Breves</u>	7
<u>Eloy Fuentes Cerda, nuevo presidente del TEPJF</u>	8
<u>Ternas para designar a magistrados electorales</u>	10
<u>Feria Internacional del Libro Jurídico</u>	12
<u>Sergio A. Valls Hernández, nuevo ministro de la SCJN</u>	15
<u>Tiene SCJN primer emisario infantil y amigo</u>	16
<u>Visita del presidente Vicente Fox a la SCJN</u>	17
<u>Concluyen diplomados</u>	18
<u>Instalación de nuevos juzgados en Veracruz</u>	20
<u>Rinden protesta de ley 21 jueces de Distrito</u>	22
<u>Presentación de libro</u>	24
<u>Nueva Secretaría Ejecutiva en el CJF</u>	25
<u>Reunión con Juzgados itinerantes</u>	26
<u>Salud y algo más...</u>	29
<u>Resoluciones</u>	31



Con hechos, el Poder Judicial de la Federación ha reafirmado su profunda vocación de transparencia y rendición de cuentas en todos los campos de su quehacer cotidiano.

Por igual acató y se sumó entusiastamente a la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que instaló módulos de información en todo el país y emitió un reglamento de avanzada en la materia.

Los esfuerzos encaminados a la rendición de cuentas y la transparencia han ido creciendo en diversas áreas del PJJF. Por ejemplo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en tiempos recientes ha puesto a disposición de la sociedad diversos documentos de carácter informativo que van desde listas de las sesiones, engroses, tesis jurisprudenciales, hasta el listado de asuntos resueltos en las sesiones de las salas.

Ahora, el alto tribunal ha sometido al escrutinio público, por primera vez, el proceso de integración de ternas para elegir a igual número de magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En sesión pública del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevó a cabo el proceso de votación con el cual culminó un arduo trabajo encabezado por el ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien tuvo la responsabilidad de diseñar y conducir las diferentes etapas de este novedoso sistema de selección de 39 aspirantes.

El fin último de este método era dar certeza y seguridad a los participantes en el proceso de designación de las 13 ternas, así como a la sociedad en su conjunto que ha encontrado en el TEPJJF una institución seria que responde a las expectativas que la sociedad tiene como árbitro en los conflictos político-electorales del país.

El proceso inició con una convocatoria pública que se tradujo en más de un centenar de currículas de aspirantes. Luego, 67 candidatos comparecieron ante los señores ministros, quienes en una sesión pública votaron la integración de las 13 ternas.

Como parte de la certidumbre que se dio a este proceso, estuvieron presentes los 67 aspirantes en la sesión pública, misma que fue atestiguada también por los medios de comunicación y, por ende, transmitida a la sociedad en su conjunto.

Esta determinación de la Suprema Corte de Justicia de Nación de acercar a la sociedad sus tareas jurisdiccionales y las que no lo son como ésta, busca hacer del dominio público un procedimiento que es transparente, pero muchas veces no conocido al detalle como ahora.

En suma, se trata de que la sociedad tenga la certeza de que el alto tribunal realiza cada una de sus tareas con la mayor responsabilidad, transparencia y legalidad, que le han convertido en una de las instituciones más sólidas, confiables y respetadas del Estado mexicano.

Abre SCJN sus puertas a la cultura y el devenir histórico del derecho mexicano

- ♦ Con gran éxito realiza el alto tribunal la primera Semana Cultural
- ♦ Difundir la transformación del derecho mexicano, entre los objetivos

Por primera vez, y después de prepararla desde principios de año, se realizó del 4 al 8 de octubre, la *Semana Cultural de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* que combinó varias disciplinas de las bellas artes como la pintura, escultura, teatro, música y danza con interesantes conferencias magistrales.

Todas estas actividades relacionadas con la historia del derecho en

México, así como sus diversas Constituciones Políticas.

El evento, transmitido simultáneamente vía satélite a las 32 Casas de Cultura Jurídica de este alto tribunal en todo el país, estuvo dividido en tres grandes bloques: una mues-

tra plástica titulada *La Constitución mexicana y sus alegorías*; una

exposición documental llamada *Orígenes del derecho escrito en México*, y un ciclo relativo al *Arte, justicia y derecho*, que incluyó conferencias magistrales, espectáculos de danza, canto y teatro.

Al inaugurar la *Semana Cultural*, la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos afirmó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se esfuerza por difundir la cultura mexi-

cana, pero en especial, la historia y riqueza del devenir jurídico nacional.

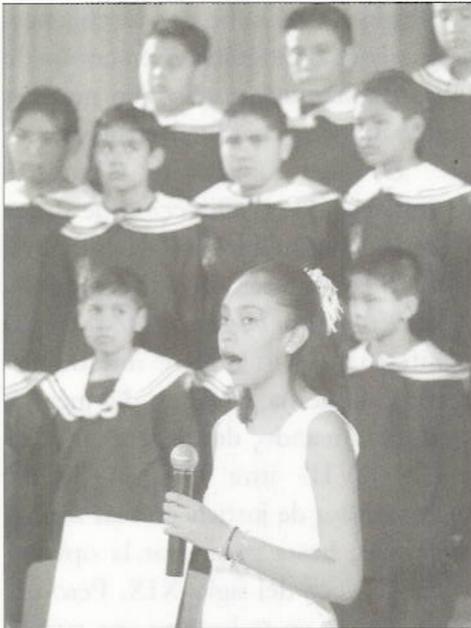
Reconoció la cooperación que para este evento brindaron el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Archivo General de la Nación. Todos ellos apoyaron con materiales e información para montar las diversas exposiciones plásticas y documentales.



Diana Castañeda Ponce; Reyes Tamez Guerra, secretario de Educación Pública; ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y Armando de Luna Ávila



La ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y el titular de la SEP, Reyes Tamez, al inaugurar la exposición plástica *La Constitución mexicana y sus alegorías*



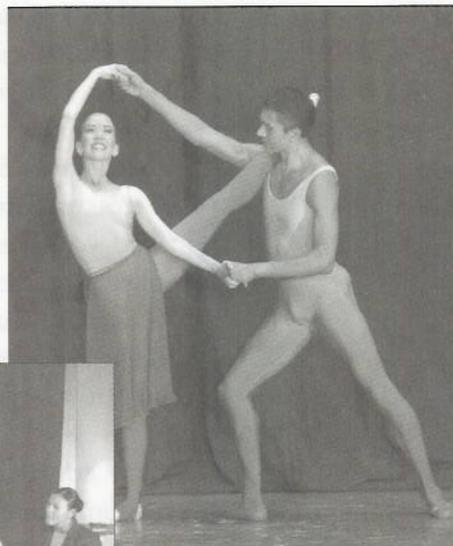
La niña María Paulina Castillo, soprano del coro *Los niños cantores de Puebla* (izquierda); aspectos de la interpretación del Cuarteto de Cuerdas *La Fontegara* (derecha)



A lo largo de los cinco días que duró la *Semana Cultural* se realizaron 18 eventos artísticos y conferencias magistrales; se mantuvieron abiertas al público en general las exposiciones plástica y documental y se realizaron visitas guiadas por los murales del alto tribunal.

En su oportunidad, el secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, destacó la labor que realiza la Suprema Corte entre niños y jóvenes, para que los conceptos de justicia y derechos humanos sean parte de la formación integral que deben recibir en todos sus estudios.

El funcionario manifestó que se deben difundir principios y valores de la cultura de México que permitan una buena formación ciudadana.



La danza y el teatro se hicieron presentes a través del *Taller coreográfico de la UNAM* y la *Compañía de Teatro La Biznaga*



ARTE, JUSTICIA Y DERECHO

Este rubro estuvo a cargo de importantes personalidades en el ámbito cultural, dentro y fuera del país.

Se presentó el coro de los *Niños Cantores de Puebla*, el *Taller Coreográfico* de la UNAM, el Cuarteto de Cuerdas *La Fontegara*, la compañía de teatro *La Biznaga* y la *Orquesta de Cámara de Bellas Artes*.

Los Niños Cantores de Puebla, reconocidos en Estados Unidos y Europa, deleitaron al público con once melodías, incluidas las interpretadas por la niña soprano María Paulina Castillo Barradas, catalogada en Estados Unidos como "Niña Prodigio".

A su vez, el *Taller Coreográfico* de la UNAM presentó un concierto-conferencia consistente en una se-

rie de ocho danzas, acompañadas de una narración de diferentes estilos musicales.

En tanto, el cuarteto de cuerdas *La Fontegara*, formado desde 1988, interpretó música de los siglos XVII y XVIII utilizando réplicas de instrumentos barrocos originales.

La Compañía de Teatro *La Biznaga* presentó la obra *Muerte Accidental de un Anarquista*, de Darío Fo. La puesta en escena se caracterizó por contar con un alto contenido cómico.

El cierre de la Semana Cultural estuvo a cargo de la *Orquesta de Cámara de Bellas Artes* que interpretó

obras clásicas de Mozart, Holst, Bach, Beethoven y Pachelbel.

En paralelo, durante los cinco días que duró la *Semana Cultural* se llevaron a cabo nueve conferencias magistrales.

El doctor Jaime Reyes Álvarez, miembro del Instituto Max Plack de Historia del Derecho Europeo, impartió la conferencia *Simbología jurídica e historia del derecho*, en la que afirmó que actualmente “vivimos en una sociedad donde dominan los medios de comunicación que, tal parece, son los que determinan el curso de un juicio a través de imágenes, porque la imagen se ha utilizado para transmitir el derecho”.

Durante la conferencia *Historia jurídica de los símbolos del poder en Hispanoamérica*, Fernan Altuve-Febres Lores, catedrático de la Universidad de San Marcos en Lima, precisó que los símbolos emblemáticos coadyuvaban en la asociación de ideas y

tradiciones a fin de crear una identidad y una estructura política.

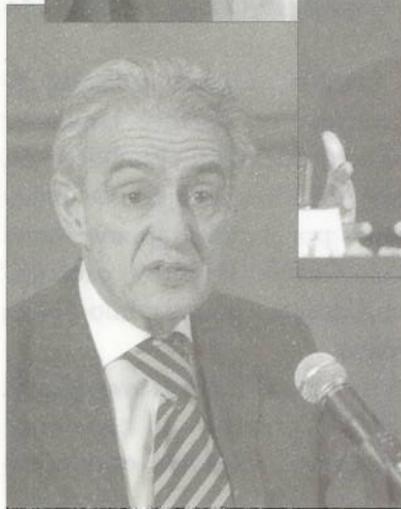
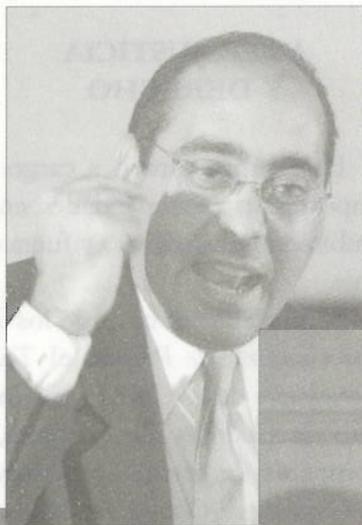
Señaló que todos los grandes juristas del siglo XVI y XVII contaban con emblemas, con un lenguaje simbólico que permitía entender el discurso de los documentos judiciales. No obstante, en

el siglo XVIII hubo una terrible persecución iconográfica y en contra de las tradiciones, por lo que muchos documentos fueron destruidos.

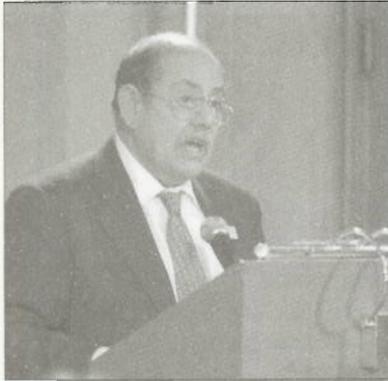
El doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez, de la Dirección de Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN, dictó la conferencia *La imagen pública del juez en la historia de México*. Manifestó que a lo largo de nuestra historia moderna, la figura del juez ha ido cambiando, desde ser -en el siglo XVII- una imagen de un impartidor de justicia con las manos limpias, hasta pasar por la opulencia del juez del siglo XIX. Pero expresó que en todos hay una coincidencia: se pretende dar una imagen de un juzgador que no solamente debe ser bueno moralmente, sino también eficaz.

En la conferencia *La arquitectura como expresión de la Constitución en Hispanoamérica*, el catedrático de la Universidad de Chile, Bernardino Bravo Lira, habló sobre la relación que existió entre la jurisdicción y la delimitación territorial en la época de la Colonia. Dijo que durante medio milenio, los juristas ejercieron el derecho romano en las Américas, el cual, ante la delimitación de los territorios, se mezcló con el derecho común.

Se impartieron dos conferencias relacionadas con alegorías: *La Imagen de la Constitución de 1857* y *La Constitución mexicana y sus alegorías*, dictadas por el doctor Fausto Ramírez, del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, y por el doctor Jaime Cuadrilleo, del Museo Nacional de Arte, respectivamente.



Los expositores Fernan Altuve-Febres Lores, Jaime Genaro Cuadrilleo y Bernardino Bravo Lira



Aspectos de la sesión de clausura de la Semana Cultural, a cargo del ministro José de Jesús Gudiño Pelayo

mentación judicial no son satisfactorios, ya que se enfocan en la teoría y no en la práctica.



Se mostraron obras pictóricas, esculturas en yeso, caricaturas y fotografías pertenecientes a colecciones de la UNAM, del Museo Nacional de Arte, del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas y de la SEP. Varias de las piezas fueron expuestas por primera vez.

ORÍGENES DEL DERECHO ESCRITO EN MÉXICO

En esta exposición se pudieron apreciar 24 documentos históricos, propiedad del Archivo General de la Nación, de la SCJN y del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, que ejemplifican la aplicación de los criterios del derecho desde el siglo XVI hasta nuestros días

Por ejemplo, se presentó al público los facsímiles de las Constituciones federales de 1824, 1857 y 1917.

LLEGÓ A SU FIN...

La clausura de la Primera *Semana Cultural de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* estuvo a cargo del ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, quien indicó que a través de las muestras pictóricas, escultóricas, teatrales y de danza, así como con el ciclo de conferencias, el alto tribunal tiene la confianza de haber contribuido a elevar el nivel espiritual y cultural de los asistentes.

■ **Alma Gabriela Aguilera Hachmeister y Cristina Martínez Sánchez**

En ambas exposiciones, los investigadores precisaron que las Constituciones, de acuerdo al momento político del país, han sido representadas con imágenes que han ido desde las espirituales que manifiestan significados celestiales hasta imágenes que las muestran como cadáveres o como un objeto que puede ser modificado al gusto del gobernante en turno.

Aunque, señalaron, casi todas las alegorías de la Constitución refieren una figura humana feminizada.

Asimismo, se presentó el libro *Retórica y argumentación* de Gerardo Dehesa Dávila, con el propósito de que se convierta en un instrumento en la labor jurisdiccional, pues según el autor, los cursos sobre argu-

Por último, el doctor Renato González Mello habló sobre las *Imágenes del derecho en el Monumento de la Revolución*, que están representadas en los cuatro pilares que conforman y soportan la cúpula del mismo.

LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y SUS ALEGORÍAS

La Semana Cultural de la SCJN reunió, por primera vez en México, una exposición que mostró las alegorías más representativas que se conocen de las Constituciones Políticas de 1824, 1857 y 1917, así como algunas imágenes que representan la aplicación del derecho en el país desde el siglo XIX.

Sublimes emociones despertó la Semana Cultural...

México, D.F., octubre 8 de 2004.

Señor ministro Mariano Azuela Güitrón
P r e s e n t e

Hace unos minutos terminó el concierto, terminó la Semana Cultural... En esta ocasión el concierto ha sido para mí extraordinariamente diferente, especial, único hasta ahora.

La sala de concierto: el vestíbulo principal de la Suprema Corte de Justicia. El programa: Mozart, Holst, Pachelbel. La orquesta: de Cámara de Bellas Artes.

El domingo había visto en el Canal 22 la transmisión del concierto y me dio gusto identificar a algunos de los integrantes cuando al lado de la oficina que ocupó, guardaron sus instrumentos; empezaba a llenarme de ese ambiente sinfónico que tanto viví cuando fui alumna de la UNAM de Filosofía y Letras y la orquesta ensayaba en el auditorio de la facultad. Yo arreglaba de tal manera mi horario para poder ir a los ensayos diariamente. Recordé cuando Eduardo Mata me dijo en una ocasión que yo ya tenía que estar en la nómina de la orquesta.

Por mi situación pre y postoperatoria tenía unos cuatro años de no poder ir a una sala de concierto. Esta semana, gracias a la Corte, asistí a dos: Barroco y Clásico, mis géneros favoritos. El primero en el auditorio y el segundo en el vestíbulo: la Suprema Corte, mi orgullo, mi realización diaria, mi reto, mi esfuerzo por no quedarme y seguir adelante... la Corte y la música, mi alimento completo.

A esta vivencia se agregó una tercera: la pintura mural. Ésta marcó la diferencia y resultó una experiencia increí-

ble, única. Pensé y llegué a la idea de que las salas de concierto son frías o abstractas. Queriendo encontrar si ésta ya la había tenido, recordé el Alcázar del Castillo de Chapultepec; era una adolescente y mi mamá me acompañaba, me emocionaba la idea romántica de estar ahí, en el Castillo; la Casa del Lago, donde siendo niña, nuevamente mi madre me acompañaba a tomar un curso de música antes de tener la edad para inscribirme en la Escuela Nacional de Música. Este escenario es precioso, un oasis, el lugar, el bosque, el lago... y la música.

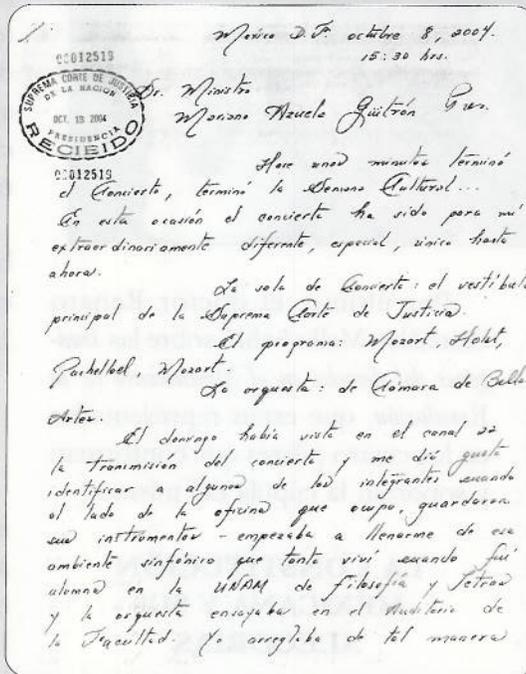
La música empezó, escuchaba como siempre. La música continuó y de repente al voltear y levantar la vista ví el mural: La justicia. Todo cambió, no podía dejar de mirar, de admirar. Fue una sensación tan profunda. Antes no ví de esta manera los murales... antes no escuché a Mozart. ¿Mozart provocaba esto? ¿Orozco provocaba esto?, de Beethoven lo hubiera pensado.

El dramatismo de la pintura mural aumentó, aumentó. Nunca escuché la sinfonía de Mozart, la número 29 con tanto dramatismo. Quería y necesitaba llorar, era mi única fuga a lo que sentía.

Todo era tan diferente. En una sala de concierto todos desconocidos; hoy la mayoría de los rostros conocidos. Como estar en

familia compartiendo este momento. Desde los niveles administrativos más altos codo con codo. Cuando observaba todo esto llegó un señor ya mayor (vestía pantalón negro, camisa blanca y delantal rojo) con un pedido de comida en la mano; escuchaba tan atento ¡que gran oportunidad para todos!

Con todo mi afecto, Patricia
*Carta enviada por la licenciada
Patricia Sánchez -Armas



La Ley Federal de Transparencia, instrumento contra la corrupción

A poco más de un año de haber entrado en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el consejero Sergio Valls Hernández aseguró que esta norma se ha constituido, en muy corto tiempo, en un instrumento real contra la corrupción.

Al dictar la conferencia *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* en las instalaciones del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), comentó que en México esa legislación propicia el control ciudadano de las tareas gubernamentales y también el ejercicio de los derechos públicos vinculados con la vida democrática del país.

Acompañado por el magistrado César Esquinca Muñoa, director general del IFDP, y frente a decenas de servidores públicos del CJF, el consejero explicó que en el Poder Judicial de la Federación no es ninguna novedad la divulgación de la información pues, recordó, las sentencias más relevantes se publican desde 1870.

Lo novedoso, agregó, radica en los medios y en el principio de que ahora la información sólo quedará reservada por excepción.

Señaló que el derecho a recibir información conforme a un interés particular y no con base en una definición unilateral de la autoridad, que es la que tradicionalmente de-

termina qué es lo importante que conozca la sociedad, abre vetas de investigación social, o de explotación de oportunidades económicas, no imaginadas por la administración pública.



ANALIZA COLEGIO DE SECRETARIOS LA NOVENA ÉPOCA A 10 AÑOS DE INICIO

Acorde con los objetivos que le dan origen, el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación inició el ciclo de conferencias «A 10 años del inicio de la 9a. Época», en el que se analiza los avances logrados a partir de las reformas constitucionales de 1994.

La inauguración de este evento estuvo a cargo del ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de este Alto Tribunal, quien reconoció el trabajo que realizan tanto los secretarios de estudio y cuenta tanto de la Suprema Corte como de los juzgados Distrito y de los tribunales de Circuito.

Los llamó a continuar con esa discreta labor que realizan tras bambalinas y casi siempre sin reconocimiento público, pero que es fundamental en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Federación.



Eloy Fuentes Cerda, nuevo presidente del TEPJF

- ◆ *La Sala Superior del Tribunal Electoral lo eligió por un período de dos años*
- ◆ *Concluye satisfactoriamente su encargo José F. Ojesto Martínez Porcayo*

El magistrado Eloy Fuentes Cerda fue elegido como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en sustitución del magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo.

En sesión pública, la Sala Superior -integrada por los magistrados Leonel Castillo González, José Luis de la Peza, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, José de Jesús Orozco Henríquez, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Mauro Miguel Reyes Zapata y Eloy Fuentes Cerda- sufragaron para elegir al presidente de la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del país para el periodo 2004-2006.

Tras rendir protesta del cargo, el magistrado presidente Eloy Fuentes Cerda se comprometió a redoblar esfuerzos para desempeñarse con capacidad al frente de la institución electoral.

«El TEPJF, desde su conformación como tal, ha sido baluarte importante en la consolidación de la democracia, hemos sido testigos presenciales y participantes directos en los trascendentales avances logrados a través de la interpretación, y en muchos casos de la integración de la norma electoral», indicó.

El magistrado presidente sostuvo que la «institución se ha visto fortalecida no sólo en el ámbito jurisdiccional, sino de otros diversos, y ello ha sido posible gracias a la suma de esfuerzos, dedicación y empeño de quienes han participado activamente para que esta institución alcance los altos fines que justifican su existencia».

En su mensaje, el nuevo presidente del TEPJF reconoció la labor de los magistrados José Luis de la Peza y José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, por su destacada y comprometida labor al frente del tribunal.



El magistrado Eloy Fuentes Cerda al rendir protesta como presidente del TEPJF

En su oportunidad, el presidente saliente, magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, agradeció el apoyo recibido de sus compañeros magistrados de la Sala Superior, toda vez que, insistió, los resultados positivos de la institución no pueden atribuirse a nadie en particular, sino a la suma de voluntades.

El magistrado Ojesto Martínez Porcayo dijo que el TEPJF ha logrado «consolidar definitivamente un lugar diáfano entre las instituciones de la República», al tiempo que hizo votos porque el prestigio del tribunal aumente en la medida de su eficiente y limpio desempeño.

TEPJF, LISTO PARA AFRONTAR LOS RETOS DEL 2006: FUENTES CERDA

En su primera conferencia de prensa como presidente del TEPJF, el magistrado Eloy Fuentes Cerda garantizó que de cara a la elección federal de 2006, esta institución actuará conforme a la legalidad establecida.

El compromiso es el «que siempre hemos ofrecido, actuar con la legalidad que nos impone precisamente la norma», afirmó.

Con la misma firmeza, el magistrado presidente negó la existencia de sesgos partidistas en los fallos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y destacó que las resoluciones que este órgano jurisdiccional emite están fundadas en la ley y hablan por sí mismas. «No tendríamos que legitimar lo que está legitimado», aseveró.

A pregunta expresa sobre la independencia del Poder Judicial, el magistrado presidente consideró importante que exista una colaboración entre los tres poderes, ya que es responsabilidad de todos trabajar en aras de la democracia.

Sostuvo que no podemos constituirnos en una isla y pensar que nosotros no debemos tener relación con ninguno de los otros dos poderes, y prueba de ello es que esta instancia jurisdiccional fue creada por quienes integran el Poder Legislativo.

Para conocerlo más....

El magistrado Eloy Fuentes Cerda nació en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Es licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Fue profesor adjunto «B» en la asignatura de Derecho Mercantil I y II, en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales «Aragón» (UNAM).

Su trayectoria jurisdiccional se inicia en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, como secretario proyectista de la Tercera Sala; posteriormente fungió como juez y luego como magistrado.

Ha participado como expositor en diversos cursos de la materia civil, así como en ciclos de conferencias relacionadas con el ámbito jurisdiccional.

En 1996 fue designado magistrado de la Sala Superior del TEPJF.

El presidente del TEPJF recordó «el carácter colegiado de esta autoridad jurisdiccional, en donde las resoluciones tomadas, sea o no por la unanimidad de sus integrantes, están ajustadas a derecho. Podemos tener divisiones jurídicas o conceptuales distintas, pero no divisiones hacia el órgano integrado por seres humanos», enfatizó el magistrado.

Al ser cuestionado sobre el escenario político actual y los resultados de las recientes elecciones celebradas en estados como Veracruz y su posible influencia en la contienda presidencial de 2006, comentó que «no hay elecciones iguales, todas tienen su mecánica propia y se atienden conforme se van presentando».

Por último, resaltó que el TEPJF está obligado a resolver los asuntos que se le presenten en los tiempos que marca la ley, tarea que hasta el momento se ha cumplido satisfactoriamente.

■ Lina del C. Rosique Martínez

Elige SCJN ternas para designar a magistrados electorales

- ◆ *Por primera vez, el alto tribunal hace público el proceso de votación para integrar las ternas*

En un proceso transparente, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) integró 13 ternas que envió al Senado de la República para la designación de magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al inicio de la sesión plenaria, el ministro presidente de la SCJN, Mariano Azuela Güitrón, recordó que cuando este Alto Tribunal emitió el Reglamento para la Transparencia, reafirmó su posición de lo

que debe ser la característica de todo órgano de gobierno.

“La Suprema Corte —dijo— reafirmó esa fidelidad a la transparencia frente a los gobernados”, y en ese tenor se confió al ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia el diseño de un sistema transparente para seleccionar a los aspirantes a las ternas y ha sido el encargado de la vigilancia de todo el proceso.

En su oportunidad, el ministro Ortiz Mayagoitia puntualizó que el objetivo de este sistema de selección era dar certeza a todos los aspirantes de que el proceso se llevaría a cabo con objetividad, honestidad y transparencia.

Explicó que se recibieron un total de 153 solicitudes, de las cuales fueron eliminadas siete por no haber reunido los requisitos establecidos o por falta de suscripción de documentos, entre otras razones.

Prosiguió la fase de reducir el número de aspirantes a 68, luego

de que en sesión privada cada ministro emitiera su voto. A los 68 se invitó a presentar un examen escrito.

En virtud de que una persona declinó, quedaron 67 candidatos, mismos que fueron investigados por los propios ministros, en cuanto a su desempeño profesional, conducta, así como su comportamiento y trato con los compañeros de trabajo.

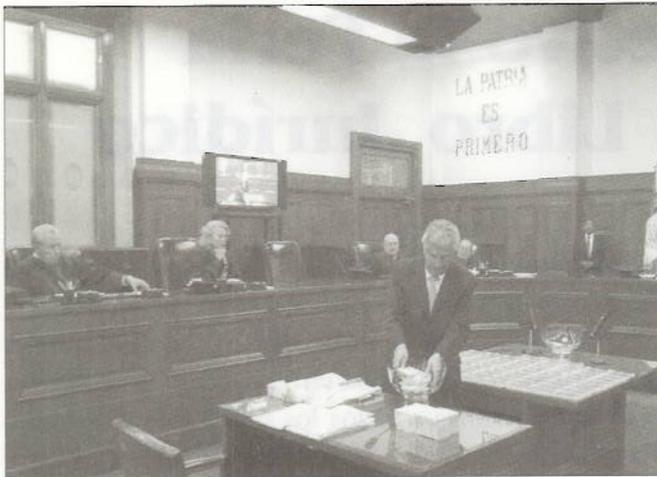
En cuanto al proceso de selección efectuado en la sesión plenaria, se entregaron a cada ministro 67 tarjetas numeradas progresivamente y ordenadas alfabéticamente con los nombres de los candidatos, para que los ministros seleccionaran 39 de ellas con los nombres de quienes recibirían su voto.

Una vez seleccionadas, las 390 tarjetas fueron depositadas en una urna y, posteriormente, el secretario general de Acuerdos ordenó los votos agrupando los que correspondía a cada candidato.

Los ministros escrutadores, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Juan Díaz Romero, presidentes de la Primera y Segunda salas, respectivamente, contaron los votos otorgados a cada candidato.



Los presidentes de la Primera y Segunda salas, ministra Olga Sánchez Cordero y ministro Juan Díaz Romero, fueron los encargados de contabilizar los votos



Aspectos del Salón de Plenos durante la votación

Las 13 ternas son encabezadas por los 13 candidatos que obtuvieron el mayor número de votos en orden progresivo y descendente.

Los 39 candidatos que integran las ternas son: Arana Miraval Eduardo, Arankowsky García Jorge Alfredo, Barquín Álvarez Manuel, Becerra Rojasvértiz Rubén Enrique, Cárdenas Camacho Alejandro, Carmona Gracia Carlos, Cerezo Vélez José Félix, Chan Cota Enrique, Corzo Corral Noé, Covarrubias Dueñas José de Jesús, Cruz Ricárdez Julio César, Domínguez Balboa Hugo y Espinoza Hoyo Omar.

Asimismo, Favela Herrera Adriana Margarita, Flores Partida Eduardo, Flores Trejo Fernando Guadalupe, Galindo Becerra Eduardo, Galindo Centeno Beatriz Eugenia, García Álvarez Yolli, Hernández Giles Arturo de Jesús, López Valencia Virginia, Luna Guerra Florencia de las Mercedes, Macedo Barceinas Aidé y Martínez Sánchez Francisco.

Además, Morales Paulín Carlos Axel, Muñoz Tagle Judith Yolanda, Partida Sánchez Eugenio Isidro Gerardo, Penagos López Pedro Esteban, Pérez de los Reyes Marco Antonio, Ramírez Mejía Samuel Hiram, Reyes Escalera Georgina, Rico Ibarra Antonio, Rojas Bonilla Aurora, Silva Adaya Juan Carlos, Silva Rodríguez Jacinto, Troncoso Ávila Jacob, Vargas Baca Carlos, Velasco Najar Georgina Emilia y Zarazúa Martínez Ángel.

■ Rosa Icela Alonzo Ríos



Comparte con nosotros tus experiencias

Con renovados bríos, nuestra Gaceta **Compromiso** refrenda su tarea de ofrecer un mejor servicio que se traduzca en la difusión, no sólo de nuestras actividades como Poder Judicial de la Federación, sino de las inquietudes, ideas y pensamiento jurisdiccional.

Para ello, redoblabemos nuestros esfuerzos y mantendremos comunicación más estrecha con las áreas sustantivas y administrativas del PJF.

Sin embargo, para cumplir cabalmente este cometido, requerimos de tu participación para seguir enriqueciendo y reorientando los contenidos de nuestra Gaceta **Compromiso**.

Tus comentarios y propuestas constituyen para nosotros un indicador que nos permite fortalecer lo bueno y corregir a tiempo los desaciertos.

De antemano gracias. Tus comentarios han hecho posible que nuestro órgano oficial de comunicación cumpla cada vez mejor con su objetivo.

Tu opinión es importante para nosotros. Queremos saber lo que piensas: **Correo electrónico: comsoc@mail.scjn.gob.mx**

Cumple su objetivo la Feria Internacional del Libro Jurídico

Con gran éxito, por tercer año consecutivo, se llevó a cabo la *Feria Internacional del Libro Jurídico* organizada por el Poder Judicial de la Federación, y contó con la participación de destacados conferenciantes del ámbito nacional e internacional, así como de las principales casas editoriales del país.

El Palacio de Justicia de San Lázaro abrió sus puertas a visitantes y trabajadores del Poder Judicial de la Federación que además de encontrar las novedades literarias en materia jurídica, escucharon magníficas conferencias magistrales y presentaciones de libros.

Resulta por demás gratificante percibir la solidez con que se celebra este importante evento para la comunidad jurídica del país

y que se ve reflejado en la creciente participación de organismos e instituciones gubernamentales, académicas y de derechos humanos, entre otras.

Las actividades de la *Tercera Feria Internacional del Libro Jurídico* iniciaron con la inauguración a cargo del ministro Mariano Azuela Güitrón, representante del Poder Judicial de la Federación, quien subrayó que la lectura es una condición indispensable para llevar a la sociedad mexicana a mejores estadios de desarrollo social y cultural.

Para lograr este propósito, enfatizó, el libro constituye el mejor vehículo para impulsar el bienestar cultural, ya que el hábito de la lectura tiene un efecto

ejemplificador en la sociedad, sin importar que en un principio sean pocos los que realicen esta actividad.

En su discurso habló de la importancia de fortalecer los principios consagrados en el artículo 3º constitucional que garantiza a todos los mexicanos el derecho al bienestar económico, social y cultural.

En este contexto, mencionó que la educación que se imparta en nuestro país tiene que derivar del progreso científico y debe de combatir la ignorancia con todos sus efectos.

El concepto de educación que delinea nuestra Carta Magna, explicó, se centra en el desarrollo armónico de todas las facultades del individuo y busca fomentar el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional,

en la independencia y en la justicia.

Acotó que el texto constitucional señala los rumbos de la sociedad mexicana, no solamente su estructura jurídica y régimen político, sino de una forma de vida sustentada en el constante desenvolvimiento del bienestar de la sociedad en su conjunto.

En la impartición de justicia, el hábito de la lectura constituye la principal herramienta que tienen los juzgadores para mantenerse actualizados, ya que la función jurisdiccional implica conocer y aplicar con estricto rigor las leyes, pero también obliga al juzgador a interpretarlas, tarea ésta que se realiza de mejor manera cuando se tiene un amplio bagaje cultural, resaltó.



El ministro Mariano Azuela Güitrón, al inaugurar la Tercera Feria Internacional del Libro Jurídico



Aspectos del recorrido por la feria. En la gráfica la ministra Olga Sánchez Cordero, la consejera Elvia Rosa Díaz de León, el magistrado Eloy Fuentes Cerda y el ministro Mariano Azuela Güitrón

El ministro Azuela Güitrón subrayó la importancia de que tanto trabajadores de la judicatura federal, como personas que acuden a solicitar el amparo de la justicia y los profesionales del derecho cuenten con amplios conocimientos, ya que en esa medida les será más fácil hacer valer la ley.

En la tarea del juzgador, manifestó, naturalmente se aspira a conocer la verdad como expresión de justicia, y para ello es fundamental que se tengan argumentaciones atinadas, que se aporten pruebas apropiadas y que los impartidores de justicia tengan la formación que les permita el descubrimiento de la verdad, a través de su conocimiento y dominio de la ciencia jurídica.

En el acto inaugural estuvieron los ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Genaro David Góngora Pimentel; los consejeros de la Judicatura Federal Adolfo O. Aragón Mendía, Constancio Carrasco Daza, Sergio Valls Hernández, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y José Manuel Marroquín Zaleta, así como el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrado Eloy Fuentes Cerda, y los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, Alfonsina Berta Navarro y José de Jesús Orozco.

Posteriormente, el ministro Azuela Güitrón, el consejero de la Judicatura Federal, Constancio Carrasco Daza y el juez Humberto Suárez Camacho comentaron el libro *La administración del Juzgado de Distrito*, del juez Ariel Alberto Rojas Caballero.

El doctor José Ovalle Favela presentó su más reciente obra titulada *Las acciones para la tutela de los intereses colectivos y de grupo*, y el doctor Alberto Said lo comentó.

El profesor Antonio Gidi, de Brasil, compartió con el auditorio sus conocimientos plasmados en su libro *Las acciones colectivas y la tutela de los derechos difusos colectivos e individuales en Brasil. Un modelo para países de derecho civil*. A los doctores Lucio Cabrera Acevedo y Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila les correspondió comentarlo.

El segundo día se presentaron tres nuevas obras. La primera a cargo de Luis Manuel Méjan Carrer, titulada *El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles. Aspectos jurídicos*. Enseguida tocó el turno al libro *Control de la constitucionalidad y elecciones indígenas*, a cargo

ORGANISMOS PARTICIPANTES

Comisión Nacional de Derechos Humanos

Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política S.C.

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Instituto Nacional de Ciencias Penales

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Instituto Indigenista Interamericano

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Tribunal Superior de Justicia

UNICEF

de Juan Carlos Silva Adaya, y finalmente, el magistrado Leonel Castillo González ofreció su más reciente trabajo sobre *Los derechos de la militancia partidista y la jurisdicción*.

El día concluyó con la conferencia magistral dictada por la consejera de la Judicatura Federal, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, relativa a *El Código de Ética del Poder Judicial de la Federación*.

Durante la tercer jornada de la feria se dictaron dos conferencias magistrales, la primera a cargo del magistrado César Esquinca Muñoa, quien habló sobre *La defensa en el proyecto de reformas en materia de seguridad pública y justicia penal*, y la segunda correspondió al magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, relativa a *Orientación interpretativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*.

Se presentó el libro *Evolución del secuestro en México y las decisiones del Poder Judicial de la Federación en la materia*, de la autoría del ministro Genaro David Góngora Pimentel

EDITORIALES PARTICIPANTES

- Alianza Editorial Mexicana
- Ángel Editor
- Barsa Planeta
- Distribuidora Especializada en Libros Jurídicos
- Distribuidora Fontamara
- Ediciones Fiscales ESEF
- Editorial Ariel
- Editorial Iztaccíhuatl
- Editorial Legis de México
- Editorial Oxford University Press
- Editorial PAC
- Editorial Probooks
- Editorial Sista
- Editorial Themis
- Fuentes del saber
- Editorial Trillas
- Marma Editores
- Porrúa Hermanos
- Puvill Libros
- RGS Libros
- Tax Editores Unidos



Para la presentación de la revista *Derecho y cultura* se realizó una mesa redonda en la que participaron la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, los doctores Raúl Álvarez Ortiz, Jaime Cárdenas Gracia, Raymundo Gil Rendón, Eduardo F. Ramírez García, Manuel González Oropeza y Emilio Rabasa Gamboa, así como los maestros Alonso Lujambio Irazábal, Gonzalo Moctezuma Barragán y Ángel Zarazúa Martínez. Fungió como moderador el doctor Santiago Nieto Castillo.

Se dictaron las conferencias *Problemática de la instauración de juicios orales en materia civil*, a cargo del juez Felipe V. Consuelo Soto, y *Nulidades en materia electoral*, por la magistrada del TEPJF, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo.

Asimismo, se presentaron los libros *Los jueces mexicanos y su justicia*, del ministro jubilado Juventino V. Castro y Castro, y *El ministerio público*, de la autoría del doctor Héctor Fix Zamudio.

La última jornada de la *Tercera Feria Internacional del Libro Jurídico* se ofreció la conferencia magistral *Justicia y sociedad*, por el magistrado Jorge Arturo Camero Ocampo.

La ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro Dávila de García Villegas presentó su más reciente libro *Prontuario de jurisprudencia, acciones y controversias de inconstitucionalidad*.

La clausura de este magno evento corrió a cargo del ministro José Ramón Cossío Díaz.

■ Sara Salas Franco

Sergio A. Valls Hernández, nuevo ministro de la Corte

El Senado de la República designó, el pasado 28 de octubre, a Sergio Armando Valls Hernández como nuevo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para ocupar la vacante que dejó el ministro Humberto Román Palacios, quien falleció el pasado 15 de junio. De esta forma, el Pleno del Alto Tribunal quedó integrado en su totalidad.

Conforme al procedimiento establecido para la designación de ministros de la Suprema Corte, el Ejecutivo Federal remitió al Senado de la República una terna de aspirantes. A su vez, la Cámara Alta determinó el proceso de comparecencia de los candidatos, quienes en estricto orden alfabético dirigieron a los senadores un discurso en torno a la impartición de justicia y el papel de la SCJN.

En su intervención, Valls Hernández reconoció la participación que ha tenido el Senado de la República en la consolidación y autonomía del Poder Judicial de la Federación, y añadió que este proceso de designación robustece la independencia del Máximo Tribunal del país.

Subrayó que no basta que la Constitución consigne un régimen jurídico determinado, sino que es una condición indispensable para hacer valer el estado de derecho que exista un órgano capaz de dar congruencia y

consistencia a dicho mandato, mediante su interpretación y actualización normativa.

Al respecto, dijo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha asumido a plenitud la responsabilidad este reto.

«Nuestro Alto Tribunal es un actor de primer orden en la vida de la República, sus criterios jurídico-constitucionales contribuyen a ordenar el devenir histórico de la nación», puntualizó.

Ante los senadores de la República, Valls Hernández advirtió sobre la necesidad de fortalecer la función jurisdiccional para garantizar la excelencia, la objetividad, la imparcialidad, el profesionalismo e independencia de los jueces, de los magistrados y de los ministros.

Añadió que los mexicanos demandan proce-

dimientos abiertos y transparentes, así como una Suprema Corte crítica sujeta al escrutinio público y académico que dirima controversias con argumentaciones que sean el resultado de debates jurídicos.

«La ley debe cumplirse para generar certeza jurídica. La interpretación jurídica por naturaleza debe ser ajena al voto por consigna o por conveniencia», concluyó.

El nuevo ministro se desempeñó hasta el pasado 28 de octubre como consejero de la Judicatura Federal.



Sergio Armando Valls Hernández al rendir protesta como ministro de la Suprema Corte

Tiene SCJN primer emisario infantil y amigo

Contribuir a la formación de una sociedad más informada acerca del quehacer del Poder Judicial de la Federación, particularmente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es parte medular de nuestra misión.

Por ello, el máximo tribunal del país, a través de la Dirección General de Difusión, puso en marcha el *Círculo Nacional de Emisarios Infantiles y Amigos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, programa que consiste en invitar a los niños mexicanos de entre 6 y 12 años de edad a que conozcan lo que es y lo que hace el más alto tribunal de la República.

Los niños interesados llenan un talón que viene dentro del tríptico *Cuentas conmigo* y lo entregan o hacen llegar a nuestras oficinas; posteriormente se emite una credencial que los acreditan como *amigo* y si el nuevo *amigo* logra reunir a 10 o más niños que deseen conocer de cerca el Poder Judicial de la Federación, se convierte en emisario.

El niño Pablo Iván Zámano Guzmán es poseedor de la credencial número uno del *Círculo Nacional de Emisarios Infantiles y Amigos de la*

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Él acudió por iniciativa propia a conocer las instalaciones de la SCJN atendiendo la invitación que hiciera el ministro Mariano Azuela Güitrón a todos los niños que parti-



ciparon en el *Segundo Parlamento Infantil*, que tuvo lugar en abril de este año, en la Cámara de Diputados.

Posteriormente, Pablo Iván organizó un segundo recorrido con alumnos de su escuela y fue la primera de once que le seguirían.

Nuestro amigo y emisario tiene 10 años de edad, es originario de San Juan Tehuixtitlán, municipio de Atlautla, Estado de México y fue, por un día, presidente municipal de Amecameca. Su promedio académico es de 9.8 y son las matemáticas, la geografía e historia sus materias favoritas.

Su excelente aprovechamiento escolar le valió ser propuesto para representar a su escuela y distrito electoral en el *Segundo Parlamento Infantil* organizado por la Cámara de Diputados. Nuestro joven visitante se ha destacado también por haber participado en los foros *Demos al niño la palabra y Realidad y perspectiva de la educación básica*.

Desde hace cinco años forma parte de la escolta escolar y sus planes para el futuro consisten en llegar a ser abogado, jugador de baloncesto o médico.

Si conoces a algún niño que quiera convertirse en amigo o emisario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con gusto lo incorporaremos en la tarea de difusión. Esta es una forma dinámica y divertida de interactuar con la niñez mexicana y fomentar el conocimiento de lo que hace nuestro alto tribunal.

■ Por la Dirección General de Difusión



El presidente Vicente Fox efectuó visita de cortesía a la SCJN

Los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), acompañados por sus esposas y esposos, respectivamente, recibieron en visita de cortesía al presidente de la República, Vicente Fox Quesada y a su señora esposa, Marta Sahagún de Fox.

En un marco de respeto entre los poderes Ejecutivo y Judicial Federal, se realizó la comida anual entre los representantes de ambas instancias, en el edificio sede del alto tribunal.



Aspecto de la comida



En la reunión estuvieron, además, el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda; el procurador general de la República, Rafael Macedo de la Concha, y la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, María Teresa Herrera Tello.

El presidente Vicente Fox y el ministro Mariano Azuela, acompañados de sus respectivas esposas, admiran la exposición fotográfica

Actualización permanente, para que las sentencias de los juzgadores sean confiables

- ◆ *En una sociedad cambiante se exige desarrollar el profesionalismo: ministra Luna Ramos*
- ◆ *Se entregan constancias de diplomados en el Vigésimo Tercer Circuito*

La constante transformación social que se vive en la actualidad, demanda de los juzgadores federales mayor profesionalismo y actualización constante, señaló la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, durante la ceremonia de entrega de constancias por haber cursado los diplomados *Desarrollo del factor humano y organizacional para la gestión jurisdiccional; Desarrollo humano y organizacional en el servicio público, y Comunicación escrita y expresión oral.*

Reiteró que para hacer frente a estos retos, quienes conforman la judicatura federal deben enriquecer su acervo cultural, personal y jurídico, lo cual se traducirá en sentencias confiables.

La ministra Luna Ramos dijo que el cabal cumplimiento de estos cursos, tanto en lo académico como en lo profesional y personal, implica redoblar esfuerzos en el trabajo, además de sacrificar a la familia, que de alguna manera contribuye para que “todos continúen con esa formación y con esa alegría por vivir y mantenerse continuamente actualizados, y sobre todo por darle

al Poder Judicial de la Federación lo mejor de ustedes mismos.”

En la ceremonia de entrega de constancias, la magistrada Lucila Castelán Guerra, coordinadora de

magistrados y jueces en Aguascalientes e integrante del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito, reconoció el esfuerzo, constancia, preparación, profesionalismo y eficiencia de los participantes, pues además de cumplir con su trabajo y el mandato de la ley, se dan tiempo para mantener al día su capacitación académica y actualización jurídica.

En representación de la Universidad Iberoamericana habló el maestro Rodrigo Moreno Ibarra, quien hizo público el reconocimiento del doctor José Morales Orozco, rector de esa institución educativa, por la oportunidad de trabajar con el Poder Judicial de

la Federación, concretamente con el Consejo de la Judicatura Federal, pues los diplomados que se imparten coadyuvan a que la sociedad sea más libre, productiva, justa y solidaria.



Entrega de diplomas a los estudiantes, a cargo de la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Dicho acto fue presidido por la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, la magistrada Lucila Castelán Rueda, el licenciado Rogelio Molina Quiroz, subdirector de Planeación de la Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal; por el maestro Rodrigo Moreno Ibarra y por el ministro jubilado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Eduardo Langle Martínez.

El diplomado *Desarrollo del factor humano y organizacional para la gestión jurisdiccional* forma parte del Programa de Capacitación Específica para magistrados de Circuito y jueces de Distrito; en tanto que el relativo al *Desarrollo humano y organizacional en el servicio público* fue impartido por la Universidad Iberoamericana y el de *Comunicación escrita y expresión oral* estuvo a cargo del CJF y de la UNAM.

PARTICIPANTES EN LOS DIPLOMADOS

Diplomado en *Desarrollo del Factor Humano y Organizacional*

1. Magistrado Miguel Ángel Alvarado Servín
2. Magistrada Lucila Castelán Rueda
3. Magistrado Herminio Huerta Díaz
4. Magistrado Guillermo Martínez Martínez
5. Magistrado Álvaro Ovalle Álvarez
6. Magistrado José Luis Rodríguez Santillán
7. Juez Rafael Rojas Licea
8. Juez Enrique Torres Segura
9. Magistrado José Benito Banda Martínez

Diplomado *Desarrollo Humano y Organizacional en el Servicio Público*

1. Martha Patricia Aguilar Burgos
2. Indira Ang Armas
3. Ydolina Chávez Orona
4. Gloria Yolanda de la Paz Amézquita
5. María Elena Clara Flores Cruz
6. Juan Manuel Galván Mendoza
7. Roberto Edgar Luquín Rosales
8. José Javier Martínez Vega
9. Juan de Dios Monreal Cuellar
10. David Pérez Chávez
11. Jesús Rodríguez Hernández
12. Lisbet Catalina Soto Martínez

Diplomado *Comunicación Escrita y Expresión Oral*

1. Martha Patricia Aguilar Burgos
2. Beatriz Eugenia Álvarez Rodríguez
3. Rafael Andrade Bufanda
4. Indira Ang Armas
5. María Catalina Blackaller Dávila
6. Hernando Cardona Acosta
7. Ydolina Chávez Orona
8. Martha Georgina Comte Villalobos
9. Gloria Yolanda de la Paz Amézquita
10. María Elena Díaz Hernández
11. María Elena Clara Flores Cruz
12. Susana González Hernández
13. Juan Pedro González Romo
14. Javier Hernández Navarro
15. Ana Luisa Lárraga Martínez
16. Mauricio René Ledesma Medina
17. Esmeralda López Rodríguez
18. Lilia Esther Martínez Trujillo
19. José Javier Martínez Vega
20. Desidé Meza Murillo
21. Juan de Dios Monreal Cuellar
22. David Pérez Chávez
23. Jesús Rodríguez Hernández
24. Edelmira Torres Armenta
25. Sara Viguierías Guzmán
26. Gelacio Villalobos Ovalle
27. Efraín Virelas

Irreparables los males causados por una justicia lenta: Díaz de León

- ◆ *Los ciudadanos exigen una justicia pronta, pero también de fácil acceso, reconoció*
- ◆ *Presidió la instalación del Juzgado Decimosegundo de Distrito en Córdoba, Veracruz*

CÓRDOBA, Ver.- Una justicia lenta no es justicia y los males que causa son irreparables, advirtió la magistrada Elvia Díaz de León D' Hers, presidenta de la Comisión de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal, al señalar que el Poder Judicial de la Federación, al instalar nuevos juzgados de Distrito, más allá de cumplir con la norma constitucional, cumple con la calidad social de la justicia.

En países como el nuestro, agregó, en los que las crisis económicas han marginado a muchos, el sistema de justicia debe, ante todo, contar con la capacidad de responder a la demanda y a la expectativa que los ciudadanos tienen, pues piden una justicia expedita, pero también que sea de fácil acceso.

Al inaugurar el Juzgado Decimosegundo de Distrito del Séptimo Circuito con sede en esta ciudad, la consejera destacó que una justicia accesible a todos es la mejor arma para luchar contra la justicia selectiva y lograr que la justicia sea el bien de todos.

Recordó que los tres poderes del Estado buscan la mejor respuesta a las demandas de justicia de la sociedad mediante reformas al sistema judicial y sabemos, dijo, que México necesita modernizar su legislación, por

lo que la vocación de servicio, la calidad en el desempeño judicial y la observancia de principios éticos, son y serán la garantía esencial del rostro constantemente renovado de nuestro sistema de justicia y con ello reaccionamos a las inquietudes sociales de una mayor y mejor justicia y ante los tiempos propios de los otros poderes.

El Juzgado Decimosegundo con residencia en esta ciudad, tiene jurisdicción territorial en 43 municipios que conforman el Distrito Judicial Federal de Córdoba, con cerca de un millón de habitantes y permitirá que la justicia federal sea más accesible para quienes viven alejados de las urbes.

Ante los representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Estado, la consejera Díaz de



La consejera Elvia Rosa Díaz de León corta el listón de inauguración

León, al dirigirse a los magistrados de Circuito y jueces les recordó que la ley por sí misma no da justicia.

Los conocimientos técnico-jurídicos no bastan para que sus resoluciones sean percibidas como justas; se requiere que las dicten con apego a una escala de valores y en el respeto a nuestro código de ética que es lo que da fuerza social a sus sentencias, porque impartir justicia exige cada día una mayor imparcialidad e integridad, insistió.

Hizo un reconocimiento a la trayectoria del juez Roberto Castillo Garrido, quien desde 1989 pertenece al Poder Judicial de la Federación y a quien dijo que el Consejo de la Judicatura Federal, más que entregarle un juzgado, entrega a él y a sus colaboradores la responsabilidad y la confianza en que con su desempeño, apegado a la legalidad, contribuirán en esta región a construir el estado de justicia que no es más que la madurez del Estado de derecho, pues sólo así se reforzará la confianza de los justiciables en nuestro poder judicial.

Por su parte, el licenciado Castillo Garrido, titular del juzgado, después de reconocer la trascendencia del trabajo que realiza el Consejo de la Judicatura Federal, destacó los beneficios que el nuevo órgano jurisdiccional representa para esta región del Estado y se comprometió a hacer realidad en esta jurisdicción el mandato constitucional de una justicia completa, imparcial, pronta y expedita.

Reconoció que la creación de nuevos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación es una tarea ardua e incansable que ha asumido el ministro Mariano Azuela, con la finalidad de alcanzar satisfactoriamente la resolución de los asuntos.

Aseguró que la confianza de la sociedad en el Poder Judicial de la Federación y su demanda de acceso a la justicia han encontrado respuesta en el Consejo de la Judicatura Federal que, consciente de las necesidades de los justiciables, no ha cesado en la tarea de acercar la justicia a los gobernados.

Con la inauguración de este juzgado, son ya cinco nuevos órganos jurisdiccionales que han entrado en funciones en lo que va del año: dos en Coatzacoalcos, Veracruz y, dos en Cintalapa, Chiapas, especializados en materia penal.

INAPLAZABLE ACTUAR CONTRA EL REZAGO JUDICIAL

Al ser entrevistada en torno a los problemas que enfrenta el Poder Judicial de la Federación, la consejera reconoció la urgencia de contar con un mayor presupuesto a fin de abatir el gran rezago que existe en todo el país y advirtió la necesidad de que quienes tienen la responsabilidad de otorgar más recursos, tomen en cuenta las crecientes exigencias de justicia que la sociedad plantea actualmente.

Con los actuales recursos es imposible responder al cien por ciento a las demandas y estimó en un porcentaje cercano al 20 por ciento comparado con el año anterior, lo que se requeriría para el próximo año, pues si en un año se tuvieron, por ejemplo, 250 mil amparos, el aumento para el año siguiente se estima en al menos un 20 por ciento más.

EL PODER JUDICIAL FEDERAL NO OBEDECE LÍNEA

Interrogada sobre si el Poder Judicial de la Federación recibe línea en sus decisiones, la consejera precisó que de ninguna manera.

El Poder Judicial, dijo, ha dado muestras más que suficientes de independencia en todos los fallos que ha emitido en los últimos años. La independencia con que se ha estado conduciendo el Poder Judicial ha sido muy clara y no podemos decir que en algún caso haya resuelto por favoritismo. Es clarísima la independencia con que se ha estado trabajando no sólo en la Corte, sino en los tribunales y juzgados federales, precisó.

Después de la ceremonia de inauguración, la consejera develó la placa conmemorativa y efectuó un recorrido por las instalaciones del juzgado, durante el cual el juez Castillo Garrido presentó a sus colaboradores, a quienes la consejera exhortó a realizar un trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo de la Judicatura Federal, en beneficio de los habitantes de esta región.

Rinden protesta de ley 21 jueces de Distrito

- ♦ *Con su independencia, el PJF dota de sustancia y solidez la dinámica de los otros poderes: ministra Sánchez Cordero*
- ♦ *El consejero de la Judicatura Federal, Carrasco Daza, señala que la división de poderes no implica aislamiento de un poder respecto del otro*

Los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) dieron la bienvenida, en sesiones solemnes conjuntas a 21 jueces de Distrito que rindieron la protesta de ley.

En el primer acto, en el que rindieron la protesta de ley 12 jueces, la ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas correspondió ex-

presar el mensaje a nombre del alto tribunal. Les dijo que el Poder Judicial de la Federación «se caracteriza por su sabiduría atemporal; vigila sigiloso el curso de la historia; sopesa y pondera con un equilibrio inexorable; aparentemente lejano, está siempre presente y, con su absoluta independencia, dota de sustancia, solidez y equilibrio la dinámica de los otros poderes».

Enfática afirmó que la judicatura ofrece a los jueces la oportunidad de servir con honor, en una sociedad que ha perdido el valor del servicio, en la que la palabra honor ya carece de sentido y que tiene en descrédito casi todo, incluso, desafortunadamente, a las propias instituciones del país.

Hizo un llamado a los jueces a comprometerse y a poner lo mejor de sus aptitudes

y capacidades al servicio de la justicia y a acrecentar el lugar de privilegio y credibilidad que tiene entre las instituciones de México el Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, los invitó a trascender a su función y a su tiempo con decisiones autónomas, independientes, valientes, fundadas, sólidas y argumentadas.

Señaló que el compromiso que hoy adquieren los juzgadores tiene que hacerse patente, públicamente, hacia una sociedad que clama justicia casi de manera lastimera.

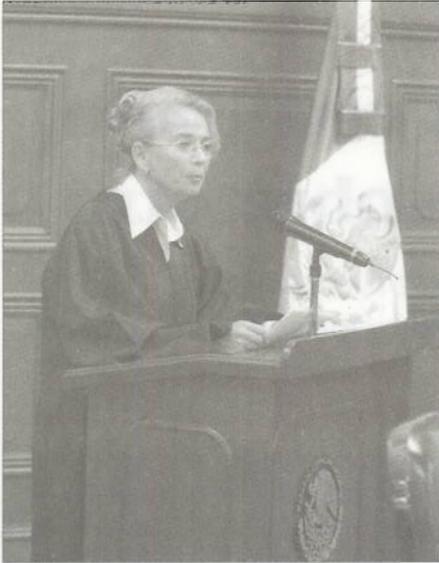
La justicia, agregó la ministra Sánchez Cordero, se construye en cada juicio, en cada momento de reflexión y en cada pausa que le dan a la resolución de sus asuntos.

No se debe olvidar, expresó, que los seres humanos somos efímeros y las instituciones duraderas; no se pueden erigir instituciones como intrínsecamente valiosas, con independencia de sus componentes y no hay instituciones que valgan por sí mismas, sin la valía de su capital humano.

En su oportunidad, el consejero de la Judicatura Federal, Constanancio



Antes de la sesión, en las oficinas del ministro presidente Mariano Azuela se reunieron consejeros y ministros con los nuevos jueces



Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas

Carrasco Daza, expresó que la relación entre Estado y sociedad se ha ido transformando como parte del proceso democratizador, ubicando a ciertos sectores de la población en juzgadores de las instituciones del Estado y, de manera especial, de los órganos encargados de administrar justicia.

Refirió que es clara la imposterable necesidad de que la sociedad comprenda el real significado del concepto de jurisdicción, porque en estos tiempos con frecuencia se pretende colocar a los juzgadores en el papel de mediadores en una serie de conflictos propios de las democracias en procesos de maduración y que deberían encontrar solución en otros espacios, en razón de la separación de los poderes del Estado.

Esta división, dijo, no debe darse como el total aislamiento de un

poder con respecto a los otros. La división de poderes no puede determinarse siempre tan nítidamente que cada poder permanezca radicalmente ajeno a la competencia de los otros dos; lejos de ello sus esferas de acción se mezclan no pocas veces.

El consejero de la Judicatura Federal puntualizó que la tarea de la jurisdicción reservada al Poder Judicial no permite la mediación o la negociación entre los intereses involucrados en un conflicto y la observancia de la legalidad, porque en un Estado de derecho la ley se aplica por encima de cualquier consideración que no se deba al derecho mismo.

Señaló que existe un prejuicio de desconfianza hacia lo que signifique

una decisión que contraste con lo que algunos sectores de la opinión pública consideran injusto.

Muchas veces el perjuicio a algún interés no admitirá otra explicación que: el veredicto transgredió las leyes, verá la inocencia perseguida y la libertad ultrajada por el más claro despotismo. Por ello, dijo, una decisión justa es el mejor reflejo del apego a la legalidad.

En fecha posterior, nueve jueces más rindieron la protesta de ley y recibieron de manos del ministro Mariano Azuela Güitrón la credencial y distintivo que los acredita en el cargo, así como el libro *La ética del juzgador* y una compilación de discursos pronunciados por ministros y consejeros en sesiones similares.



Momento en que los nuevos jueces rinden protesta

Consejero Carrasco Daza:

La división de poderes es equilibrio, no preeminencia de uno sobre otro

- ◆ *Enfatiza que corresponde al PJF garantizar la constitucionalidad*
- ◆ *El juicio de amparo es útil para detectar la inconstitucionalidad de ciertas normas generales*

La protección constitucional en un juicio de amparo contra leyes, de acuerdo con el principio de relatividad y la interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ampara exclusivamente al quejoso, no sólo contra el acto de aplicación con motivo del cual se haya reclamado la ley, sino también para que esa ley no le sea aplicada al particular en el futuro, advirtió el consejero Constancio Carrasco Daza, presidente de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), al comentar el libro *El amparo contra normas con efectos generales*, del magistrado Ricardo Ojeda Bohórquez.

Así, sostiene en el análisis de la obra referida, los medios de defensa de la constitucionalidad fueron instituidos para garantizar que particulares y autoridades, en forma voluntaria o forzosa, adecuen sus actos a la Constitución, sean sancionados sus infractores y anulados los actos contrarios a ella.

Recordó que en la Constitución se concedió al Poder Judicial de la Federación la calidad de garante con relación a dicha constitucionalidad, pues no se trata de encumbrar a un Poder sobre los otros dos, porque de lo que se trata es la defensa del interés público por sobre cualquier institución que lo trastoque.

Insistió en que “es de interés público la salvaguarda del derecho de igualdad de los gobernados frente a una norma declarada inconstitucional, y es de interés público la regularidad constitucional y la certeza del orden jurídico nacional.”

Para concluir su análisis del libro del magistrado Ricardo Ojeda Bohórquez, el consejero Constancio



El consejero Constancio Carrasco Daza comentó el libro del magistrado Ricardo Ojeda Bohórquez

Carrasco Daza subrayó que es necesario, como correctamente lo aduce el autor, dar un gran salto en el perfeccionamiento del juicio de amparo, ponerlo a la par del orden constitucional, y evaluar hoy la viabilidad de dar efectos generales a las sentencias protectoras contra normas de carácter general, por ejemplo en materia penal, en aras de la propia regularidad constitucional, la certeza del orden jurídico nacional y, además, del principio de igualdad de los nacionales a leyes declaradas inconstitucionales.

El acto se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la UNAM y fue presidido por su director, el doctor Fernando Serrano Migallón. Asistieron, además, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos y el senador César Jáuregui.

Nueva Secretaría Ejecutiva en el Consejo de la Judicatura Federal

Para hacer frente al cúmulo de trabajo y responsabilidades que venían concentrándose en el Secretaría Ejecutiva de Administración, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó que era urgente dividir las tareas que ésta ejecutaba y, para ello, creó la Secretaría de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, a cargo de Carlos Matute González.

En este contexto, el Consejo de la Judicatura Federal ratificó a Julio Rodríguez Monsalve al frente de la Secretaría Ejecutiva de Administración, quien ha acreditado de sobra capacidad y disposición a cumplir satisfactoriamente las tareas que le son encomendadas.

Así, la estructura de la Secretaría Ejecutiva de Administración quedó integrada

por las direcciones generales de Recursos Humanos, Seguridad y Protección Civil, y Servicios Médicos y Desarrollo Infantil.

En cuanto a la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, corresponderá tener bajo su mando a las direcciones generales de Administración Regional, Inmuebles y Mantenimiento y Recursos Materiales y Servicios Generales.

Al hacer la presentación de los funcionarios en sus nuevos encargos, el consejero Miguel A. Quirós Pérez advirtió que el cambio que se origina en la estructura administrativa tiene como

motivación lograr que el CJF siga funcionando con los niveles de eficiencia que hasta ahora se han apreciado, además de mantener los estándares de eficacia.

Dijo que para nadie es desconocido el crecimiento considerable que ha tenido en los últimos años la judicatura federal, situación que se ha

traducido en la creación y modernización permanente de los órganos jurisdiccionales y, por ende, en la multiplicación de tareas de carácter administrativas.

A los nuevos funcionarios les recordó que el Consejo de la Judicatura Federal ha acreditado el acierto que tuvo el Congreso de la Unión al haber aprobado la reforma constitucional que lo instituyó. «Y cada día tenemos este reto, ustedes lo saben, de estar constantemente acreditando que el Consejo fue un acierto, que en la práctica sirve, que realiza complicadísimas funciones», dijo el consejero Miguel A. Quirós Pérez.

Además de Carlos Fernando Matute González, secretario ejecutivo de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, también fueron presentados Juan Claudio Delgado, como director general de Administración Regional, en sustitución del Matute González, y Jerónimo Gómez Cantú, quien se desempeña como director general de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El consejero Quirós Pérez hizo votos para que esta nueva organización acelere todos los procesos y eficiente aún más el trabajo. Dijo confiar en que sigan con interés su trabajo, con esfuerzo, con la mística que debe haber en cada uno de los funcionarios del CJF, dando prueba de que son dignos de confianza de esta institución.

■ Gregorio Ortega



Carlos Matute (arriba) en la ceremonia en la que tomó posesión del cargo ante los consejeros de la Judicatura Federal

Juzgados itinerantes reducen cargas de trabajo en órganos jurisdiccionales del DF

- ◆ **Presentan libro** Los Juzgados de Distrito Itinerantes y su contribución a la formación de los nuevos jueces
- ◆ **Motivar a juzgadores a elevar el prestigio de la judicatura, obligación del CJF: ministro Mariano Azuela Güitrón**

Una de las principales responsabilidades del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es motivar permanentemente a los juzgadores federales a mantener la vocación a la Judicatura e involucrarlos en proyectar el prestigio de la imagen del Poder Judicial de la Federación (PJF), declaró el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del CJF, durante un desayuno con jueces de Distrito que participaron en la primera etapa de aplicación de juzgados itinerantes.

Para alcanzar la generación de ese prestigio en el PJF, el ministro Azuela Güitrón les dijo que en «el PJF somos 30 mil personas, por lo que si cada uno de nosotros motivamos a 10 personas sobre lo que es el Poder Judicial de la Federación, de cómo se hace un esfuerzo importante por trabajar con honestidad y excelencia, y a su vez comprometemos a que esas 10 lo hagan con otras tantas, pues en una breve cadenita tendríamos a 30 millones de perso-

nas que recibirían ese mensaje y que sería muy poderoso para contrarrestar lo que aparece en las encuestas», añadió.

Los jueces federales resaltaron que la aplicación de los juzgados itinerantes fue una decisión oportuna y acertada del Consejo de la Judicatura Federal, porque no solamente se cumplió con el objetivo de abatir el rezago de los juzgados a los que apoyaron, sino que les generó condiciones de alto valor formativo.

«Sencillez y cautela con el litigante, apertura y camaradería con el compañero juez y gratitud a la delicada labor del Consejo».

Además, los juzgadores federales presentaron el documento *Los juzgados de Distrito Itinerantes y su contribución a la formación de los nuevos jueces*, en donde exponen que esta experiencia entrañó un proceso paulatino, gradual y progresivo para alcanzar la distinguida posición de

juez de Distrito, con plena conciencia y una idea equilibrada y clara de lo que esta alta responsabilidad implica.

Los beneficios formativos se agrupan en dos grandes aspectos: el personal y el profesional; en el primero, destacan el reconocimiento y la adopción consciente de virtudes indispensables para quien desempeña la labor de juez; en tanto que el segundo, se relaciona con el desarrollo de aptitudes prácticas para resolver asuntos jurisdiccionales, pero también para solucionar situaciones vinculadas a la administración de los recursos humanos y materiales de un juzgado.

En el primero de tales ámbitos mencionan que hubo oportunidad para el ejercicio de diversas cualidades, como humildad, prudencia, modestia, tolerancia y confianza.

En el aspecto profesional, refieren la conciencia de la responsabilidad, inmersa en la decisión judicial a salvo del trámite de los asuntos, pues en esta circunstancia pudo apreciarse con más claridad el ca-

rácter gradual y progresivo del proceso del que fueron objeto los nuevos jueces, dado que en la comparación entre la responsabilidad derivada del trámite y de la sentencia, «es evidente que, en la primera, ocurren decisiones de mero trámite que la atemperan, en tanto que la segunda envuelve, a plenitud, la función que por antonomasia desarrolla el juez: decidir y justificar racionalmente esa decisión».

«La formación fue integral y enriquecedora porque se estudiaron asuntos en materia administrativa, civil, laboral y penal».

Hacen hincapié en que otra enseñanza fue la experiencia derivada de los aciertos y errores inherentes a la condición del personal del juzgado y de la relación con litigantes, con otros colegas juzgadores cercanos y con el CJF, pues aprendieron de los eventuales errores en el trato con el personal para evitarlos en la nueva adscripción y respecto de los aciertos para ponerlos en práctica siempre. «Sencillez y cautela con el litigante, apertura y camaradería con el compañero juez y gratitud a la delicada labor del Consejo».

SUS OPINIONES

Los juzgados de Distrito itinerantes han cumplido con el objetivo de abatir el rezago de los ór-

ganos jurisdiccionales que apoyaron, coincidieron en señalar los jueces federales Eva Elena Martínez de la Vega, Ramona Manuela Campos Saucedo y David Alberto Barredo Villanueva, quienes participaron en la primera etapa de aplicación de esta figura novedosa en el derecho mexicano.

La jueza Eva Elena Martínez de la Vega, quien estuvo adscrita en el Juzgado Tercero de Distrito

integral y enriquecedora porque se estudiaron asuntos en materia administrativa, civil, laboral y penal.

Martínez de la Vega propuso, para mejorar la labor de los juzgados itinerantes, que en lugar de ser jueces de sentencia, sean de trámite, porque «poniéndome del lado de los quejosos, quienes finalmente van a recibir esa sentencia, pues creo que están más interesados en que sea un juez totalmente preparado, no en



Aspectos de la reunión con jueces de Distrito Itinerantes

Itinerante, resaltó: «el cargo de juez lo fuimos asumiendo con sencillez, con moderación, porque incluso se nos dio poco material y de segunda mano, y eso no lo digo de forma denostativa; por el contrario, porque eso nos enseñó a trabajar con menos y decir: eres juez de Distrito, pero eso implica responsabilidades, no lujos y doble esfuerzo», añadió.

En entrevista para *Compromiso*, mencionó que en el ámbito profesional la formación que adquirió fue

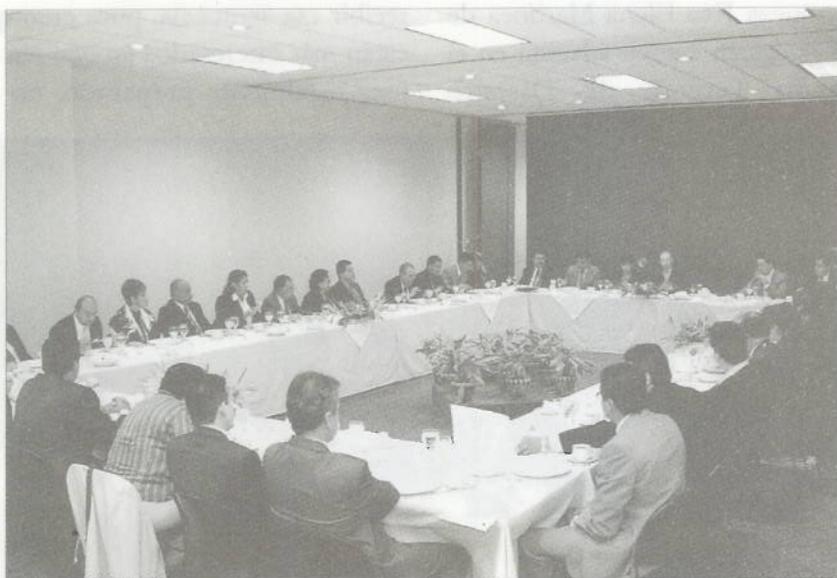
formación, sino experimentado, quien asuma esa responsabilidad».

Aseguró que fue una experiencia jurídica y humana formidable, aunque «habría que preguntar qué tanto lo fue para los quejosos».

A su vez, la jueza Ramona Manuela Campos Saucedo, quien estuvo incorporada al Juzgado Noveno de Distrito Itinerante, señaló que fue benéfico porque se dedicaron exclusivamente a dictar sentencia, lo cual les permitió reflexionar

sobre la solución del caso planteado y le imprimieron mayor calidad.

La jueza Campos Saucedo está inscrita al Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa.



En el desayuno se presentó el documento *Los Juzgados de Distrito Itinerantes y su contribución a la formación de los nuevos jueces*

Dijo estar a favor de que la figura no desaparezca, sino que se lleve a los diferentes circuitos del país donde se necesite apoyo; incluso, propuso que se regularice.

A su vez, el juez David Alberto Barredo Villanueva, quien participó en los juzgados de Distrito Séptimo y Primero Itinerantes, recalcó que su labor le sirvió para dar un paso hacia la consecución de lograr la expeditéz en la impartición de justicia y para fortalecer su nivel profesional jurídico.

«Esta experiencia tuvo como principal objetivo formarme como juez de Distrito, porque me dio serenidad, paciencia y visión para resolver los asuntos que eran planteados. Como cuestión objetiva hacia la comunidad tuvo, como pri-

mordial tarea, abatir el rezago que teníamos en el Distrito Federal», expresó.

Barredo Villanueva, adscrito al Juzgado de Distrito «A» de Procesos Penales Federales del Vigésimo Circuito, con sede en Cintalapa, Chiapas, propuso que para mejorar esta figura se determine con precisión el órgano jurisdiccional que realmente necesita el auxilio de un juzgado itinerante, ya que durante su experiencia se concluyó que uno de los juzgados no requería la presencia de

un itinerante, pero en el otro se necesitaban dos itinerantes para acabar con el rezago.

«Esta experiencia tuvo como principal objetivo formarme como juez de Distrito, porque me dio serenidad, paciencia y visión para resolver los asuntos que eran planteados. Como cuestión objetiva hacia la comunidad tuvo, como primordial tarea, abatir el rezago que teníamos en el Distrito Federal»,.

Además, cuando las cargas de trabajo se exceden en un órgano jurisdiccional y van a poner a varios juzgados itinerantes a apoyarlo, tratar de que haya una distribución equitativa de asuntos entre los juzgados.

En esta primera etapa se crearon 33 juzgados de Distrito Itinerantes que apoyaron a igual número de órganos jurisdiccionales, todos con residencia en el Distrito Federal.

La plantilla con la que contaron estos nuevos órganos jurisdiccionales estuvo integrada por un juez de Distrito, dos secretarios de juzgado y tres auxiliares administrativos.

En esta reunión estuvieron presentes los consejeros Miguel A. Quirós Pérez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Sergio Valls Hernández, Adolfo O. Aragón Mendía, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y Constancio Carrasco Daza, quienes intercambiaron opiniones con los jueces.

■ Magally Rodríguez Rodríguez

¡Cuidado con el incremento de temperatura!

- ◆ *El manejo de la fiebre en el hogar constituye un primer paso para evitar afectaciones mayores*
- ◆ *Imprescindible, acudir al médico para contrarrestar la enfermedad*

Sin duda, en más de una ocasión hemos padecido fiebre alta o, peor aún, algún conocido, familiar o nuestros hijos la han padecido y no sabemos bien a bien lo que debemos hacer para bajar la temperatura corporal antes de acudir al médico.

Cuando esta situación se presenta es de vital importancia entender que debemos asistir adecuadamente al enfermo desde el hogar con medidas simples que clínicamente han probado su efectividad.

Debemos saber que la temperatura normal de nuestro cuerpo varía de 36.5 a 37 grados centígrados y cuando ésta se incrementa se conoce como febrícula o fiebre. La primera registra una variación de la temperatura entre 37.1 grados centígrados y no excede los 38.1 grados centígrados, en tanto que la segunda se inicia en los 38.2 grados centígrados.

A continuación se detallan algunas recomendaciones sobre lo que podemos hacer para bajar la febrícula o fiebre, así como lo que no resulta conveniente para la salud del enfermo, particularmente cuando éste es un menor de edad.



¿Qué hacer cuando un niño o niña tiene fiebre?

✓ Si la temperatura es menor a 38.2 grados centígrados debemos dejarlo con ropa ligera, suministrarle líquidos y colocarle lienzos húmedos en la frente.

✓ Si la temperatura es mayor de 38.2 grados centígrados se recomienda suministrar paracetamol de acuerdo al peso del menor, y si en un lapso de 30 minutos la temperatura no desciende, se le debe bañar con agua tibia por 30 minutos, frotándole la piel para estimular la circulación y propiciar así la baja de temperatura.

✓ En caso de no ceder la fiebre se recomienda continuar con medios físicos hasta que se normalice.

✓ Acudir al médico, ya que la presencia de fiebre o febrícula es un indicativo de que existe una enfermedad que debe ser tratada.

¿Qué debemos evitar?

✓ Las fricciones con alcohol

✓ Bañarlos con agua helada o aplicarles hielo, ya que pueden ocasionar una baja brusca de temperatura (hipotermia) acompañada en ocasiones de datos de shock, tales como piel fría, labios morados, palidez y pérdida de conciencia, lo cual sería muy grave y contraproducente.

✓ Dejar sin atención al menor con fiebre o febrícula, ya que pueden presentarse convulsiones.

✓ Suministrar medicamentos en exceso para bajar la fiebre, ya que puede provocar intoxicación.

No debemos olvidar que cuando se ha identificado por un médico el origen de las infecciones la fiebre es de corta duración que no sobrepasa, generalmente, las 72 horas, tiempo en el que la temperatura vuelve a la normalidad.

■ **Dr. Ernesto Lugo Llamosa, pediatra del CENDI Artículo 123 Constitucional**

PARTICIPA EL MINISTRO AZUELA EN EL 75 ANIVERSARIO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Al conmemorar el 75 aniversario de la autonomía universitaria, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Mariano Azuela Güitrón, señaló que el alto tribunal, a través de varias tesis, ha reconocido y fortalecido las tareas de difusión de la cultura y de educación de las universidades públicas, además de reafirmar su capacidad de autogobierno y autoadministración.

Durante el ciclo de conferencias realizado en la Facultad de Derecho de la UNAM, el ministro Mariano Azuela precisó que la Suprema Corte, al emitir dichos criterios, busca evitar que toda universidad autónoma, so pretexto de esa prerrogativa constitucional, pretenda constituirse

en una entidad situada al margen del orden jurídico nacional, principio fundamental del Estado de derecho.

En este contexto, puntualizó que las universidades no solamente están respaldadas en la Constitución, sino también están sujetas a todas las limitaciones que en ella se establecen.

Las limitaciones que la Constitución establece, agregó, tienen un claro sentido que sean los gobernados los que siempre sean salvaguardados en las prerrogativas que la propia carta fundamental les otorga.



EL PJF SE TRANSFORMA PARA ENFRENTAR LOS RETOS

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón, aseguró que el Poder Judicial de la Federación (PJF) se adapta a los retos del siglo XXI, los cuales exigen a las instituciones nuevas condiciones, transformaciones, modernidad y responsabilidad.

Durante su intervención en el seminario *A 180 años de la Constitución de 1824*, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, defendió la creación del Consejo de la Judicatura Federal, al señalar que una de sus virtudes es ser discreto y realizar labores calladas, que, finalmente, son las que verdaderamente contribuyen al fortalecimiento del PJF.

El Poder Judicial en México, añadió, ha ideado un sistema de jurisprudencia donde formulan criterios que se traducen en tesis, que adquieren alguna objetividad y se separan de los casos concretos.



Atrae Primera Sala de la SCJN recurso de apelación 8/2004

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió atraer el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público de la Federación en contra de la determinación que el pasado 24 de julio tomó el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en la que sobreseyó la causa penal incoada contra Luis Echeverría Álvarez, Mario Augusto José Moya Palencia, Luis de la Barreda Moreno, Miguel Nassar Haro, José Antonio González Aleu, Manuel Díaz Escobar y otros, bajo la consideración de que el delito de genocidio había prescrito.

La decisión de la Primera Sala se sustentó, esencialmente, en que las condiciones que establece la fracción III del artículo 105 constitucional, para que el Alto Tribunal conozca por atracción de un recurso de apelación, quedaron satisfechas en este caso.

Con base en el proyecto aprobado, los razonamientos torales fueron que:

■ Tal como lo exige la Constitución, se trata de un *recurso de apelación interpuesto contra una sentencia dictada por un Juez de Distrito*, en tanto que el sobreseimiento,

por disposición del artículo 304 del Código Federal de Procedimientos Penales, se equipara a una sentencia absolutoria con valor de cosa juzgada.

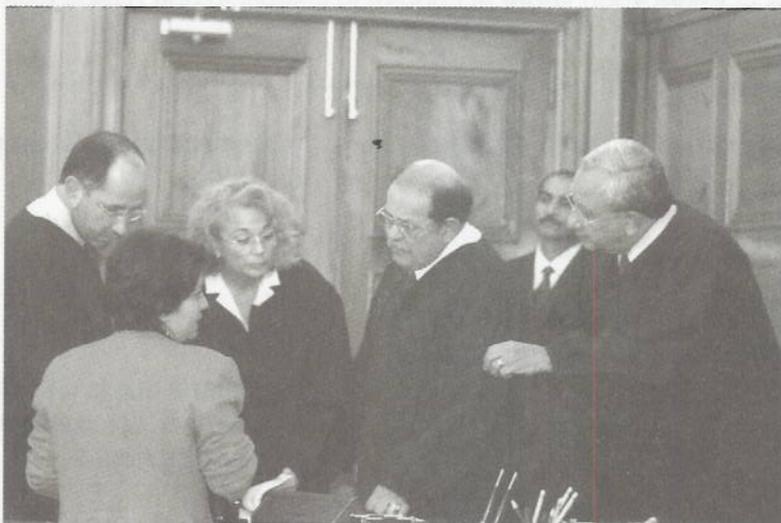
■ La condición de que exista un interés de la Federación en el juicio también fue satisfecha, considerando que éste se materializa en el interés que tiene la comunidad nacional para que se analicen ju-

rídicamente estos hechos de la historia que han afectado la vida política del país.

■ Que el asunto es de importancia y trascendencia como lo exige la Constitución, por dos razones: por las circunstancias históricas en que se dieron los hechos y porque la resolución que llegara a dictarse necesariamente involucrará el estudio de temas como la interpretación constitucional en relación con instrumentos internacionales suscritos por nuestro

país, vinculados en forma relevante con el delito de genocidio, la prescriptibilidad de este delito y la aplicación eventualmente retroactiva de estas disposiciones, entre otros.

Por su propia naturaleza, la decisión de atraer este recurso de apelación, no prejuzga sobre el pronunciamiento de fondo que en su momento emitirá esta Suprema Corte.



Los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación intercambian puntos de vista



El Comité Editorial de la Gaceta *Compromiso* está interesado en conocer la opinión de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación sobre el contenido y servicio que ofrece este medio de comunicación.

1. ¿Cómo calificas el contenido de la Gaceta *Compromiso*?

Bueno Regular Malo

2. ¿Consideras que cumple con el objetivo de difundir las actividades que se realizan en el PJJ?

Si No

3. ¿Sugieres algún cambio en su contenido?

Si No

4. Si tu respuesta es «Si», ¿Qué cambios sugieres?

R. _____

5. Que tipo de información te gustaría leer en la Gaceta *Compromiso*?

R. _____

6. ¿Qué secciones deben permanecer y cuáles no?

R. _____

7. Te gustaría que la Gaceta *Compromiso* fuera a color o como actualmente se imprime en blanco y negro

a) A color b) En blanco y negro

8. ¿Qué uso le das a la Gaceta *Compromiso*?

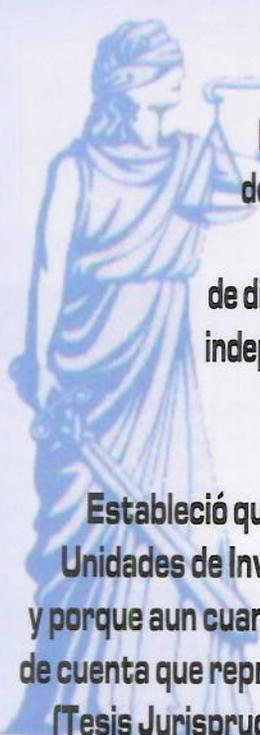
- a) Sólo la lees y la devuelves al lugar del cual la tomaste
- b) La lees y la coleccionas
- c) No la lees

Esta encuesta estará a tu disposición en la página de Intranet del PJJ. Nos interesa conocer tu opinión. Por tu participación ¡Gracias!

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

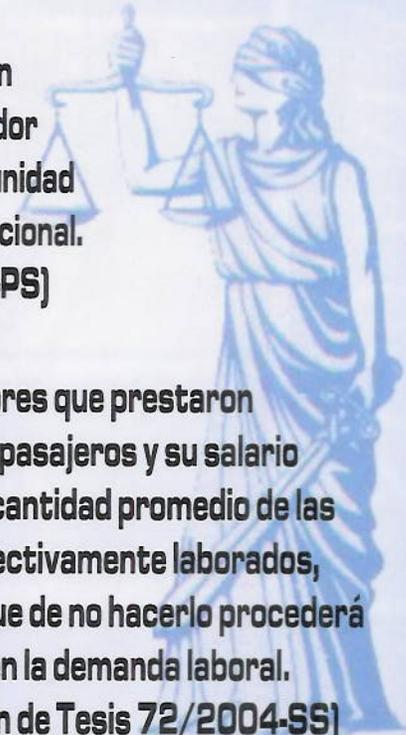
¡ TÚ TIENES DERECHO A CONOCER NUESTROS FALLOS !

En el mes de septiembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, 353 asuntos y emitió 2,362 acuerdos, lo que representó un promedio de 11.7 resoluciones y 78.7 acuerdos, por día.



Resolvió que el artículo 289 bis del Código Civil para el Distrito Federal, que establece que los cónyuges casados bajo el régimen de separación de bienes pueden demandar del otro, bajo ciertas condiciones, una indemnización de hasta el 50% del valor de los bienes que el cónyuge que trabaja fuera del hogar hubiere adquirido durante el matrimonio, puede aplicarse a todos los juicios de divorcio que se promuevan a partir de su entrada en vigor -1 de junio de 2000- con independencia de que el matrimonio se hubiera celebrado con anterioridad a esa fecha.
(Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 24/2004-PS)

Estableció que es legal pactar, en un pagaré, obligaciones de pago en Unidades de Inversión (Udis), en virtud de que así lo autorizó el legislador y porque aun cuando no sean una unidad monetaria, sí constituyen una unidad de cuenta que representan un valor de fácil determinación en moneda nacional.
(Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 1/2004-PS)



Determinó que cuando se trata de trabajadores que prestaron sus servicios en autotransportes de carga o de pasajeros y su salario fue variable, al patrón le corresponde acreditar la cantidad promedio de las percepciones obtenidas en los últimos 30 días efectivamente laborados, cuando existe controversia sobre su monto, por lo que de no hacerlo procederá la condena de acuerdo con el ingreso señalado en la demanda laboral.
(Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 72/2004-SS)



NADA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN

Dirección General de Comunicación Social
Correo electrónico: comsoc@mail.scjn.gob.mx

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS, ARCHIVOS
Y COMPILACIÓN DE LEYES

SISTEMA BIBLIOTECARIO

Pone a su disposición su acervo con más de 412 mil volúmenes:



ACERVO JURÍDICO EN:

- Consulta
- Teoría del estado, ciencia política, sociología
- Derecho comparado, filosofía del derecho, sociología jurídica
- Derecho internacional
- Derecho constitucional
- Derecho administrativo
- Derecho financiero, fiscal y aduanero
- Derecho procesal civil y penal
- Juicio de amparo
- Derecho penal
- Derecho civil
- Derecho mercantil y marítimo
- Derecho agrario
- Derecho del trabajo y de la seguridad social
- Derecho aéreo y espacial, canónico, militar, minero, económico
- Derecho romano e historia del derecho
- Historia
- Filosofía
- Economía

SERVICIOS AUTOMATIZADOS

A USUARIOS INTERNOS:

- Préstamo a domicilio (Entrega a domicilio)
 - Préstamo Interbibliotecario
- (Con más de 65 convenios establecidos, con Bibliotecas Nacionales Especializadas)
- Préstamo de reserva (telefónica y correo electrónico)
 - Diseminación Selectiva de la Información
 - Servicio de alerta

SERVICIOS AUTOMATIZADOS

A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS:

- Asesoría y orientación
- Servicio de referencia (Personalizada, telefónica y "correo electrónico las 24 horas del día")
 - Consulta automatizada
 - Préstamo en sala
 - Elaboración de bibliografías
- Hemeroteca, con 846 títulos jurídicos, 23 mil fascículos y más de 17 mil fichas analíticas
 - Exhibición de novedades
 - Exposición de bibliografía especializada
 - Boletín electrónico bibliográfico y hemerográfico
 - Buzón de sugerencias
- Librería (Venta de Publicaciones y Discos Compactos Editados por el Poder Judicial de la Federación)
- Centro Automatizado de Transparencia e Información Jurídica

BIBLIOTECA CENTRAL
"SILVESTRE MORENO CORA"
 Edificio Alterno de la Suprema
 Corte de Justicia de la Nación
 con más de 64,000 vols.

16 de septiembre # 38 esquina Bolívar
 Centro Histórico
 Delg. Cuauhtémoc

Horario de Servicio:

lunes a viernes
 de 9:00 a 21:00 hrs
 Tels. 55-22-15-00 al 09
 Exts. 4005 y 4007

Http://cgestdsq/biblioteca/
 bibliotecacentral@mail.scjn.gob.mx

BIBLIOTECA
PALACIO DE JUSTICIA
FEDERAL EN SAN LÁZARO
 con más de 8,000 vols.

Sidar y Rovirosa s/n, Col. El Parque,
 Acc. 5
 Delg. Venustiano Carranza

Horario de Servicio:

lunes a viernes
 de 9:00 a 17:00 hrs
 Tels. 51-33-81-00 Exts. 6850 y 6858

sjurSanLazaro@mail.scjn.gob.mx

CASAS DE LA CULTURA
JURÍDICA
 Una Biblioteca en cada uno de los
 Estados de la República
 con más de 6,000 vols., cada una

Horario de Servicio:

lunes a viernes
 de 9:00 a 15:00 hrs
 y de 17:00 a 19:00 hrs

http://cgestdsq/Biblioteca/

BIBLIOTECA
TRIBUNALES Y JUZGADOS EN
MATERIA ADMINISTRATIVA
EN LAS FLORES

con más de 5,000 vols.

Periférico Sur # 2321, Torre "B",
 Sótano 3,
 Col. San Ángel Tlacopac
 Delg. Álvaro Obregón

Horario de Servicio:

lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs
 Tels. 53-77-11-00 Exts. 2478 y 2479

sjurlasflores@mail.scjn.gob.mx